



**JUZGADO TREINTA Y SIETE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veinte (2020)

JUEZ : **ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDIAZ.**
Medio de Control : **Reparación Directa**
Ref. Proceso : **11001333637 2014-00246-00**
Demandante : Luis Enrique Guerrero Ferrucho
Demandado : Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y otros
Asunto : Dejar sin efectos la fecha de la audiencia de pruebas

En cumplimiento de lo ordenado en audiencia inicial de 11 de octubre de 2019 (fs. 117 cuaderno principal) se libró el oficio No. 019-1229 dirigido al Juzgado 24 del Circuito de Bogotá (a cargo de la parte demandante) para que allegara:

"Copia del medio magnético de las audiencias en las que se profirió sentencia de primera de 31 de julio de 2012 y segunda instancia 5 de diciembre de 2012"

La mencionada prueba no se han allegado, por lo que teniendo en cuenta que en audiencia de inicial del 11 de octubre de 2019, se fijó como fecha la realización de la audiencia de pruebas para el día 13 de marzo de 2020 a las 10:30 A.M, y en virtud a que no se ha recaudado la documental mencionada anteriormente, se deja sin efectos la programación relacionada. Una vez se aporte la prueba se fijará fecha y hora para continuar la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDIAZ

Juez

JARE

<p>JUZGADO TREINTA Y SIETE ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA Por anotación en ESTADO notificó a las partes la providencia anterior, hoy 10 de marzo de 2020 a las 8:00 a.m</p> <p>_____ Secretario</p>
--